WT/COMTD/RTA23/N/1



31 de mayo de 2022

Original: inglés

(22-4114) Página: 1/2

Comité de Comercio y Desarrollo

NOTIFICACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL REGIONAL

3.	Notificación hecha en virtud del:
2.	Fecha de la notificación: 27 de mayo de 2022
1.	Miembro(s) que notifica(n): Seychelles

- [] Artículo XXIV.7 a) del GATT de 1994
- [] Artículo V.7 a) del AGCS
- [X] Párrafo 4 a) de la Cláusula de Habilitación
- 4. Partes en el Acuerdo:

Miembros del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA): Burundi, Comoras, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Kenya, Libia, Madagascar, Malawi, Mauricio, República Democrática del Congo, Rwanda, Seychelles, Somalia, Sudán, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe

5. Fecha(s) de la firma:

Noviembre de 2007

Fecha(s) de entrada en vigor:

11 de mayo de 2009

7. Breve descripción del Acuerdo:

El ALC del COMESA sigue tres principios fundamentales: 1) Arancel nulo para las mercancías originarias de los Estados miembros del ALC del COMESA, con arreglo a las normas de origen del COMESA. 2) Determinación por cada Estado miembro de los tipos arancelarios aplicados a las mercancías originarias de Estados miembros que no forman parte del COMESA. 3) Eliminación de los obstáculos no arancelarios a las mercancías del COMESA.

Seychelles se adhirió al COMESA en junio de 1993 mientras seguía siendo miembro de la Zona de Comercio Preferencial para los Estados de África Oriental y Meridional. En noviembre de 2007, el Consejo de Ministros aprobó la adhesión de Seychelles al ALC del COMESA y los reglamentos posteriores de este ALC se publicaron en Seychelles el 25 de mayo de 2009, con efecto a partir del 11 de mayo de 2009.

Seychelles se adhirió al ALC con una lista acordada de productos sensibles, que incluye determinados productos agrícolas, el alcohol y el tabaco para los cuales los derechos de aduana se mantendrían o reducirían de manera gradual a lo largo de los años.

- 8. El texto y las listas, anexos y protocolos conexos:
 - [] se envían a la Secretaría de la OMC (formato electrónico)
 - [X] se pueden consultar en los siguientes enlaces oficiales de Internet:
 - S.I. 50 de 2008, Reglamento sobre el Impuesto Industrial de 2009 (Zona de Libre Comercio del Mercado Común de África Oriental y Meridional)

https://www.comesa.int/wp-content/uploads/2019/02/comesa-treaty-revised-20092012 with-zaire final.pdf